UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 643 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 DIC 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 2114-2021-R del Rectorado y el Memorando Nº 0941-2021-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre conclusión de la licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 006-2021-UNSCH-CU, de fecha 06 de enero de 2021, se concedió la licencia sin goce de remuneraciones al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 23 de noviembre de 2020 y mientras dure su designación en el cargo de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, a través de la Resolución Viceministerial Nº 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se dio por concluida la designación de Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa en el cargo de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, con Memorando Nº 0941-2021-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 30 de noviembre de 2021, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración ha solicitado la conclusión de la licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, a partir del 24 de noviembre de 2021;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de diciembre de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida, a partir del 24 de noviembre de 2021, la licencia sin goce de remuneraciones del Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, concedida por Resolución del Consejo Universitario Nº 006-2021-UNSCH-CU, de fecha 06 de enero de 2021.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 643 -2021-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz